
	INSTRUCTIVO CONTROL DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS CATASTRALES GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL	Cód. I51900-01/19.V3 Fecha Mayo de 2019
---	--	--

TABLA DE CONTENIDO	No. De pág.
1. OBJETIVO Y ALCANCE	1
2. GLOSARIO	1
3. NORMAS DE PROCEDIMIENTO, LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN	4
3.1. LEGALES	4
3.2. TÉCNICAS Y/O RELACIONADAS	4
3.3. DE PROCEDIMIENTO, LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN	4
3.3.1. Responsabilidades	4
3.3.2. Generalidades	5
3.3.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	8
4. PROCEDIMIENTO – OPERACIÓN	16
4.1. FORMATO PARA LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA CARTA CATASTRAL	16
4.2. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO CONTROL DE CALIDAD ESPECIFICACIONES CARTA CATASTRAL	19
4.3. FORMATO PARA LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL PLANO DE CONJUNTO	23
4.4. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO CONTROL DE CALIDAD ESPECIFICACIONES PLANO DE CONJUNTO	24
5. ANEXOS	28
6. IDENTIFICACIÓN DE CAMBIOS	28

	INSTRUCTIVO CONTROL DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS CATASTRALES GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL	Pág. 1 de 29 Cód. I51900-01/19.V3 Fecha Mayo de 2019
---	--	--

1. OBJETIVO Y ALCANCE

El presente documento tiene como objetivo soportar técnicamente la realización del control de calidad de los productos catastrales de forma que cumplan con los requisitos establecidos por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi en cuanto a estándares, normas y políticas de manera que satisfagan las expectativas del público en general y facilite la toma de decisiones en el tema catastral. El instructivo va dirigido a todas las dependencias y funcionarios encargados de coordinar, generar, actualizar o ejercer el control de calidad de los productos dentro de conservación catastral.


Realizar el control de calidad de los productos catastrales para garantizar que la información suministrada al usuario final, cumpla con las especificaciones técnicas definidas y se asegure la consistencia de la información allí plasmada. El presente documento aplica tanto para cartas catastrales urbanas y rurales como para plano de conjunto catastral urbano y rural.

Los funcionarios responsables de cada actividad deben revisar el 100% de los productos generados en oficina de manera que todo producto incluya un filtro de calidad antes de suministrar el mismo al solicitante, de igual manera deben prestar el apoyo necesario en la detección y resolución de las inconsistencias detectadas en las actividades de generación de productos finales.


Finalmente, es importante entender y utilizar de la manera adecuada los aplicativos, plantillas y documentos relacionados a los productos catastrales de forma que se garantice la correcta generación de los mismos para minimizar los potenciales errores que incluye su elaboración y salida final.

2. GLOSARIO


Atributo	Característica específica de un objeto. Algunos ejemplos de objetos relacionados con el tema catastral son: predio, construcción, zona homogénea física, zona homogénea geoeconómica, zona urbana, zona rural. Un atributo del objeto predio es la información jurídica asociada.
Calidad	Conjunto de características de los productos y de la información geográfica que describen su capacidad para satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes.
Calidad de la información catastral	Descripción en forma íntegra y consistente de los datos físicos, jurídicos y económicos de cada predio, obtenidos en los procesos catastrales dentro del marco legal, a fin de atender los requerimientos de los usuarios.
Carta Catastral Rural	Documento cartográfico georreferenciado, en el que se encuentran dibujados los predios que conforman la zona rural de la unidad orgánica catastral y la delimitación e identificación de los sectores, veredas catastrales, límite municipal y perímetro.
Carta Catastral Urbana	Documento cartográfico georreferenciado, en el que se encuentran dibujados los predios que conforman la manzana catastral con su respectiva identificación y nomenclatura.

	INSTRUCTIVO CONTROL DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS CATASTRALES GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL	Pág. 2 de 29 Cód. I51900-01/19.V3 Fecha Mayo de 2019
---	---	--

Conjunto de datos	Producto catastral que contiene información que ha sido capturada o generada de acuerdo a las especificaciones técnicas previamente determinadas. Como ejemplo de un conjunto de datos está la Base de datos catastral.
Consistencia de dominio	Grado en el cual los valores de los objetos catastrales o sus atributos del conjunto de datos se encuentran dentro de sus dominios.
Consistencia lógica	Describe la cercanía con la cual el conjunto de datos evaluado cumple las especificaciones del modelo de datos IGAC, la continuidad y cierre de los objetos catastrales representados como polígonos en la escala del plano (predios, zonas homogéneas, límites) y los dominios de los atributos.
Consistencia topológica	Grado con el cual los objetos catastrales del conjunto de datos cumplen la continuidad y cierre de los respectivos polígonos.
Desecho	Acción tomada sobre un producto y/o servicio no conforme, para impedir su uso inicialmente previsto. Se trata de retirar por completo el producto y/o servicio y liberar uno que cumpla con todos los requisitos
Exactitud absoluta o externa	Cercanía de los valores de coordenadas respecto a los valores verdaderos o considerados como tal en la red geodésica nacional.
Exactitud de clasificación	Comparación de las clases asignadas a los objetos catastrales o sus atributos respecto a lo existente en el terreno.
Exactitud fidelidad de forma	Cercanía de la forma geométrica de los objetos (predios, construcciones) en un plano respecto a las formas verdaderas existentes en el terreno.
Exactitud posicional	Describe la cercanía de los valores de posición de los objetos en el conjunto de datos, con respecto a sus posiciones verdaderas determinadas en la red geodésica nacional.
Exactitud relativa o interna	Correcta ubicación de los objetos catastrales del conjunto de datos respecto a sus vecinos.
Exactitud temática	Verifica que los elementos cumplan con la clasificación y atributos definidos en el modelo de datos o especificación de producto.
Exactitud temporal	Describe si el conjunto de datos cumple con la fecha de observación, grado de actualización y periodo de validez.
Exceso o Comisión	Información que redundante en el conjunto de datos con respecto a lo observado en el terreno.
Grupo informativo	Datos con características comunes que pertenecen a un conjunto de datos. Ejemplo, los predios representados en una carta catastral urbana.

	INSTRUCTIVO CONTROL DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS CATASTRALES GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL	Pág. 3 de 29 Cód. I51900-01/19.V3 Fecha Mayo de 2019
---	--	--

Información Complementaria	Especificaciones de la información marginal, formato del plano y estructura de la leyenda, los cuales permiten hacer la interpretación correcta del plano en formato análogo (este tipo de información no está incluida en la NTC -5043 "Información Geográfica, Conceptos Básicos de Calidad", pero para los propósitos de la modernización del catastro es necesario evaluarla, ya que permite una correcta interpretación de la información geográfica representada).
Liberación	Representa la acción en la cual el IGAC autoriza por quien corresponda, la entrega del producto terminado y/o la prestación del servicio al cliente/usuario, previendo que se cumplen con todos los requisitos de conformidad.
Merma	Producto que no cumple con los requisitos especificados, el cual se autoriza para ser utilizado en otro proceso con menores especificaciones. Un ejemplo es una copia heliográfica de una carta catastral, que, aunque no contenga alguna información actualizada se utiliza para realizar una inspección catastral y actualizar algún dato representado en la carta.
Omisión	Información faltante en el conjunto de datos con respecto a lo existente en el terreno.
Plano de Conjunto Rural	Es el documento cartográfico georreferenciado con demarcación del límite municipal, perímetros urbanos, sectores y veredas catastrales.
Plano de Conjunto Urbano	Es el documento cartográfico georreferenciado con delimitación del perímetro urbano, identificación del sector, comuna, barrio, manzana y nomenclatura vial.
Producto, trabajo y/o servicio no conforme	Representa los productos, trabajos y/o servicios misionales, que incumplen por lo menos uno de los requisitos (De uso o inherentes, legales, de normas técnicas, del IGAC o del Cliente/usuario), los cuales se encuentran especificados para cada producto, trabajo y/o servicio.
Serie de conjunto de datos	Grupos de un conjunto de datos que comparten la misma especificación de producto. Como ejemplo se tienen todas las cartas catastrales urbanas de un municipio.
Totalidad	Describe si los objetos existentes en el conjunto de datos representan todas las ocurrencias en el terreno.
Universo abstracto o de referencia	Representación de todos los objetos geográficos relacionados con el tema catastral en los documentos catastrales. Sirve de parámetro para hacer la comparación del producto al cual se le está evaluando la calidad. Como ejemplo de universo abstracto está la base de datos catastral.

	INSTRUCTIVO	Pág. 4 de 29
	CONTROL DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS CATASTRALES GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL	Cód. I51900-01/19.V3
		Fecha Mayo de 2019

3. NORMAS DE PROCEDIMIENTO, LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN

3.1. LEGALES

- Resolución número 070 de 2011 - Por la cual se reglamenta técnicamente la formación catastral, la actualización de la formación catastral y la conservación catastral.

3.2. TÉCNICAS Y/O RELACIONADAS


- ISO 19157:2013 Calidad de los Datos
- Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 5662:2010, Información Geográfica. Especificaciones técnicas de productos geográficos.
- Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 5043:2010, Información Geográfica. Conceptos básicos de calidad de datos geográficos.
- Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 5660:2010, Información Geográfica. Evaluación de calidad, procesos y medidas
- Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2008. Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos.

3.3. DE PROCEDIMIENTO, LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- Cuando un funcionario o contratista de la Sede Central o Dirección Territorial, detecta que un documento del proceso catastral no es funcional, que tiene errores o considera que puede ser mejorado, debe seguir lo establecido en el manual de procedimientos de Elaboración, actualización y control de documentos establecidos en el sistema de gestión integrado – SGI, identificado con código P12100-01.
- Los productos catastrales mencionados en este documento, que no cumplen con los requisitos de conformidad establecidos en el anexo 1, deben archivarse colocándoles el rótulo de “No conforme”, previo diligenciamiento del formato Identificación y control del producto, trabajo y/o servicio no conforme F12000-48.

3.3.1. Responsabilidades

- De la Subdirección de Catastro
 - Determinar el alcance del proceso de la evaluación de calidad de los productos catastrales.
 - Identificar y precisar las medidas de calidad ajustables dentro del método de evaluación de calidad definido de acuerdo a las características del producto catastral a evaluar.
 - Orientar a las personas asignadas para la evaluación de calidad de los productos catastrales.
 - Documentar cada uno de los procedimientos llevados a cabo para evaluar los elementos de calidad definidos.
 - Retroalimentar la especificación técnica de generación del producto catastral.
- De las Direcciones Territoriales (del Área responsable de la generación de productos catastrales)
 - Generar los productos catastrales de acuerdo a los niveles de conformidad definidos en la especificación técnica de cada uno según el instructivo Generación de Salidas gráficas, para los planos de conjunto y cartas catastrales urbanas y rurales”
 - Gestionar los reportes de calidad de los productos catastrales para que sean identificables, cuantificables y útiles como patrón de medida de calidad.

	INSTRUCTIVO	Pág. 5 de 29
	CONTROL DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS CATASTRALES GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL	Cód. I51900-01/19.V3
		Fecha Mayo de 2019

- Aplicar las normas de calidad en la etapa de producción, lo cual permitirá controlar los procesos y garantizar la eficiencia de la información capturada y de los productos derivados de ella.
- o De las Direcciones Territoriales (del funcionario o contratista responsable de realizar la evaluación de calidad de los productos catastrales)
 - Realizar la evaluación de calidad de los productos catastrales, de acuerdo al alcance definido por la Subdirección de Catastro.
 - Manifiestar las alertas necesarias en caso de detectar incoherencias significativas en los productos evaluados.
 - Reportar de ser necesario, las medidas de calidad diferentes a las establecidas por la Subdirección de Catastro.
 - Generar los debidos reportes de los resultados obtenidos en la evaluación de la calidad de los productos, mediante los formatos definidos para este fin (para Carta catastral y para Plano de conjunto) y almacenarlos en un repositorio de datos.

3.3.2. Generalidades


Se define como calidad la capacidad de un producto o servicio de satisfacer los requerimientos y necesidades de los clientes y productores, bajo seguimiento de una serie de normas y especificaciones establecidas como verdaderas. En el ámbito de los productos catastrales su importancia radica en que cumpla con un ítem de confiabilidad de las fuentes de información y en el manejo de información marginal completa y veraz que satisfaga la necesidad del usuario que requiere de dicho insumo.

Los datos geográficos tienen una particularidad y es que además de tener un grupo de atributos que los caracteriza, una posición espacial y una temporalidad asociada al dato, también tienen un componente geométrico que debe cumplir con ciertas reglas específicas de manera que pueda responder a la pregunta qué, donde, cómo, cuanto, cuando etc., de forma que se pueda modelar de la manera más fiel la realidad de los objetos. Sabiendo que el modelo debe ajustarse lo mejor posible a la realidad, es importante notar que en su proceso de generación intervienen varias fuentes de imprecisión.

La manipulación de datos provenientes de diferentes fuentes implica la introducción de errores tal como se muestra a continuación:

Tabla1. Procesos comunes donde se generan errores en manejo de datos geográficos

PROCESO	TIPO DE ERROR
MODELO CONCEPTUAL	<ul style="list-style-type: none"> • Errores intrínsecos del modelo conceptual
RECOLECCIÓN DE DATOS	<ul style="list-style-type: none"> • Errores en los trabajos de campo • Error en las fuentes de información utilizadas
CAPTURA DE DATOS	<ul style="list-style-type: none"> • Inexactitud en la digitalización • Inexactitud inherente a los elementos geográficos

	INSTRUCTIVO	Pág. 6 de 29
	CONTROL DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS CATASTRALES GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL	Cód. I51900-01/19.V3
		Fecha Mayo de 2019

ALMACENAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente precisión numérica y/o espacial • Errores de procesamiento
MANIPULACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Intervalos de clase inapropiados • Errores de superposición • Propagación de errores • Errores en la operación de coordenadas
SALIDAS CARTOGRÁFICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Inexactitud de escala • Inexactitud del dispositivo de salida • Deformaciones en el soporte
USO DE LOS RESULTADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Entendimiento Incorrecto • Uso inapropiado

Fuente: Tras Aronoff (1989) – Tomado de Ariza, Francisco Javier. Calidad en la producción Cartográfica. Año 2002

De la tabla anterior, se deriva que la calidad de una base de datos geográfica debe incorporar indicadores de calidad por cada uno de sus componentes o fases de manera que se puedan cualificar y cuantificar. En la actualidad, las normas que rigen el concepto de calidad de datos geográficos a nivel internacional que básicamente se resumen en la ISO 19157, y a nivel nacional bajo las normas NTC 5662:2010 sobre Especificaciones técnicas de productos geográficos, NTC 5043:2010 sobre Conceptos básicos de calidad de datos geográficos y NTC 5660:2010 sobre la Evaluación de calidad, procesos y medidas; establecen la definición de los elementos de calidad tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 2. Elementos de calidad de los datos espaciales

Elementos Cualitativos	Elementos Cuantitativos
<ul style="list-style-type: none"> • Usabilidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Totalidad • Consistencia Lógica • Exactitud Posicional • Exactitud Temporal • Exactitud Temática

Los elementos cualitativos son el linaje o la historia de los datos, que especifica las fuentes de información, los métodos de captura, los procesos aplicados, etc., son una explicación general del proceso productivo informado por el organismo productor de datos; el resumen que indica qué son y qué representan los datos; y el propósito, que es una descripción textual del para qué se han creado los datos. Todos estos descriptores aportan referencias a los usuarios respecto a cuáles podrían ser los usos esperados del recurso. Según la norma ISO 19157, vigente a la fecha en el tema de estándares de calidad, el elemento de usabilidad reemplaza el de historia y propósito.

Los elementos cuantitativos representan medidas y evaluaciones concretas aplicables a conjuntos de datos y permiten identificar las inconsistencias de productos geográficos con respecto a sus especificaciones técnicas.

En la siguiente tabla se detallan los elementos cuantitativos de calidad de datos geográficos:



	INSTRUCTIVO	Pág. 7 de 29
	CONTROL DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS CATASTRALES GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL	Cód. I51900-01/19.V3
		Fecha Mayo de 2019

Tabla 3. Elementos cuantitativos de calidad de datos geográficos

Elementos	Subelementos
<p>Totalidad: Describe la presencia y/o ausencia de objetos, atributos y relaciones representadas en el producto respecto a su especificación técnica y a una fuente de mayor exactitud.</p>	<p>Comisión: Exceso de datos en un producto de acuerdo a lo establecido en la especificación técnica y a una fuente de datos de mayor exactitud.</p>
	<p>Omisión: Datos ausentes en un producto de acuerdo a lo establecido en la especificación técnica y a una fuente de datos de mayor exactitud.</p>
<p>Consistencia Lógica: Describe el grado de certidumbre con el cual un determinado producto cumple con las especificaciones en lo que respecta a la estructura interna de los datos, reglas topológicas, atributos y relaciones.</p>	<p>Consistencia de dominio: Cercanía a valores del producto al valor de dominio establecido para su conformidad en la especificación técnica.</p>
	<p>Consistencia de formato: Grado en el cual los datos están almacenados de acuerdo con la estructura del producto.</p>
	<p>Consistencia topológica: Cercanía de las características geométricas de un objeto a aquellas que no varían después de varias transformaciones cartográficas, de tal forma que las relaciones topológicas del producto permanecen sin cambio.</p>
	<p>Consistencia conceptual: Adherencia a las reglas definidas en el esquema conceptual, establecidas para garantizar la invariabilidad del producto durante el proceso de desarrollo.</p>
<p>Exactitud de posición: Describe la cercanía en posición de los objetos en el producto, con respecto a sus posiciones verdaderas (o las asumidas como verdaderas). Esta exactitud debe ser definida en términos de los componentes horizontal y vertical. El componente horizontal se refiere a los valores de las coordenadas X y Y, mientras que el componente vertical hace relación a la coordenada Z (altura).</p>	<p>Exactitud absoluta o externa: Se refiere a la exactitud de la posición de un elemento con respecto a un sistema de referencia externo.</p>
	<p>Exactitud relativa o interna: Se refiere a la posición de un elemento con respecto a la posición de los demás elementos de este conjunto.</p>
	<p>Exactitud de posición de datos de celdas: Cercanía de la posición de un pixel en un conjunto de datos celda, respecto a la posición verdadera o aceptada como verdadera.</p>
<p>Exactitud temporal: Describe el grado de realidad en la escala del tiempo de los elementos existentes en la base de datos, y sus relaciones temporales con respecto a las especificaciones del producto.</p>	<p>Exactitud en la medición del tiempo: Veracidad de las referencias temporales de un ítem (reporte del error en las mediciones de tiempo).</p>
	<p>Consistencia temporal: Exactitud de los eventos ordenados o secuencias, si están reportados.</p>
	<p>Validez temporal: Validez de los datos con respecto al tiempo (de acuerdo a la especificación de producto).</p>
<p>Exactitud temática: Describe el grado de fidelidad de los valores de los atributos asignados a los elementos en la base de datos con respecto a su verdadera característica en el mundo real y la</p>	<p>Exactitud de clasificación: Comparación de las clases asignadas a los objetos o a sus atributos en el universo abstracto.</p>
	<p>Exactitud de un atributo cualitativo: Diferencia de los valores dados a los atributos cualitativos respecto a</p>

	INSTRUCTIVO	Pág. 8 de 29
	CONTROL DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS CATASTRALES GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL	Cód. I51900-01/19.V3
		Fecha Mayo de 2019

Elementos	Subelementos
clasificación correcta de los objetos y sus relaciones de acuerdo con las especificaciones de producto.	los valores verdaderos o considerados como verdaderos.
	Exactitud del valor dado a un atributo cuantitativo: Diferencia entre los valores dados a los atributos cuantitativos con respecto a los valores verdaderos o considerados como verdaderos.

Fuente: ICONTEC. Norma Técnica Colombiana. NTC 5043 Primera actualización. Conceptos básicos de calidad. 2010.

Dado que los elementos de calidad más utilizados son la exactitud posicional, exactitud temática y consistencia lógica, se genera el procedimiento enunciado en el presente instructivo, utilizando además subelementos que especifican a mayor detalle el proceso que debe llevarse a cabo para evaluar la calidad de los productos catastrales carta catastral y plano de conjunto (urbano y rural).

Teniendo en cuenta que dentro del sistema de gestión integrado se incluyen formatos para reportar dichos índices de calidad (para Carta catastral y para Plano de conjunto), éstos permitirán ser evidencia de la conformidad de dichos productos con respecto a los requisitos de la especificación técnica. Es importante que la Dirección Territorial realice la labor de diligenciamiento y gestión de manera que permanezcan vigentes en cuanto a que se tenga su última versión, que sean legibles, identificables y útiles como patrón de medida de la calidad de los productos catastrales generados.

3.3.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se detallan las especificaciones técnicas vigente para la generación de la carta catastral urbana y rural y para el plano de conjunto urbano y rural:

° Carta Catastral Urbana

Tabla 4. Especificaciones técnicas Carta Catastral Urbana

OBJETO CATASTRAL	ESPECIFICACIÓN	ÍTEM DE CALIDAD
Límite perimetral de la manzana y predios.	Manzanas y predios deben tener polígonos cerrados.	Consistencia Lógica (Consistencias topológica)
	Deben tener la convención respectiva.	Consistencia Lógica (Consistencia de formato)
Predios	El número total de predios en la carta debe coincidir con el consignado en la base de datos catastral y en las fichas levantadas, asegurando la actualización de la información.	Totalidad (Omisión-Comisión)
	La escala de dibujo debe ser la misma en la ficha y en la carta catastral.	Exactitud de posición (Exactitud de posición de datos de celda)
	El área de los predios debe ser igual al encontrado en la ficha	Consistencia Lógica (Consistencia de Dominio)



INSTRUCTIVO

CONTROL DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS CATASTRALES
GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN
CATASTRAL

Pág. 9 de 29
Cód. I51900-01/19.V3
Fecha Mayo de 2019

OBJETO CATASTRAL	ESPECIFICACIÓN	ÍTEM DE CALIDAD
	catastral.	
Identificador Predial	<p>En la carta debe identificarse el código predial (4 dígitos) que le corresponde a cada predio dentro del sector/manzana.</p> <p>Los predios en PH deben identificarse dentro de la manzana con una numeración consecutiva a partir del 901 para primer edificio y así consecutivamente hasta 999, relacionando los números prediales de las unidades de cada torre. Para predios en condominio (801 a 899) y mejoras (001 a 799) funciona igual.</p>	Exactitud Temática (Exactitud de clasificación)
Identificación de unidades de construcción	Para predios con más de una unidad de construcción, éstas se deben delimitar e identificar. Éste debe localizarse dentro del área construida y su tamaño debe ser menor al label que identifica al predio.	Consistencia Lógica (Consistencia de formato)
	El identificador de la construcción debe ser igual al encontrado en la ficha predial (por ej. A, A1, B, C, etc.)	Exactitud Temática (Exactitud de clasificación)
Label de número de piso de cada unidad de construcción	Para NPH cuando existe más de un piso se utiliza el identificador 2p, 3p. En PH se anota el número total de pisos de la torre.	Consistencia Lógica (Consistencia de formato)
Edificaciones y patios existentes en los predios	<p>Edificaciones: Las áreas construidas se achuran con líneas paralelas diagonales.</p> <p>Patios: los patios internos se señalan con diagonales cuando están contruidos. Espacios libres y solares se dejan en blanco.</p>	Consistencia Lógica (Consistencia de formato)
Construcción en planta del edificio (para predios en PH)	Se debe dibujar a escala mayor planos o planchas por pisos del PH, en las cuales se identifican las unidades con su respectivo número predial. Los planos por piso deben elaborarse a escala conveniente según el tamaño de las unidades (garajes,	Totalidad (Omisión-Comisión)



INSTRUCTIVO

CONTROL DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS CATASTRALES
GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN
CATASTRAL

Pág. 10 de 29

Cód. I51900-01/19.V3

Fecha Mayo de 2019

OBJETO CATASTRAL	ESPECIFICACIÓN	ÍTEM DE CALIDAD
	depósitos, etc.), a partir de la escala 1:500. En caso que el predio sea muy pequeño se usaran escalas 1:250 o mayores indicando la escala y procurando no recargar de cotas los polígonos. Las planchas por piso deben ir a continuación de la manzana correspondiente. La cantidad de construcciones debe corresponder con las dibujadas en las fichas levantadas.	
Identificación de las mejoras inscritas en catastro.	Debe corresponder con el número asignado en la ficha predial y la letra M con su número correspondiente de mejora. Ej. M-001, M-002, M-799, etc.	Exactitud Temática (Exactitud de clasificación)
	El identificador debe ubicarse dentro del área construida y su tamaño debe ser menor al que identifica el predio.	Consistencia Lógica (Consistencia de formato)
	La cantidad de mejoras en la carta debe corresponder con las dibujadas en las fichas levantadas.	Totalidad (Omisión-Comisión)
Acotamientos	Debe corresponder con la medida de terreno, de acuerdo con la escala anotada (aplica para terrenos y construcciones)	Exactitud Temática (Exactitud del valor dado a un atributo cuantitativo)
	Acotar lotes y edificaciones procurando no sobrecargar de labels los polígonos.	Consistencia Lógica (Consistencia de formato)
Nomenclatura domiciliaria	Debe coincidir con la existente en base catastral y en ficha predial.	Exactitud Temática (Exactitud de clasificación)
	Debe aparecer frente a cada predio, línea perpendicular al polígono en NPH. En PH se coloca en la entrada del predio matriz.	Consistencia Lógica (Consistencia de formato)
Nomenclatura vial	Debe ser consistente con la existente en el plano de conjunto y el acuerdo municipal vigente.	Exactitud Temática (Exactitud de clasificación)
	Debe anotarse en los costados de la manzana y cuando existan vías internas entre las manzanas colindantes	Consistencia Lógica (Consistencia de formato)




INSTRUCTIVO

CONTROL DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS CATASTRALES
GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN
CATASTRAL

Pág. 11 de 29
Cód. I51900-01/19.V3
Fecha Mayo de 2019

OBJETO CATASTRAL	ESPECIFICACIÓN	ÍTEM DE CALIDAD
Identificación de las manzanas vecinas	Las manzanas adyacentes deben aparecer numerados para identificar la ubicación de la manzana catastral dentro del plano de conjunto.	Exactitud de posición (Exactitud relativa)
Norte geográfico	Debe dibujarse en la parte superior de la carta y su orientación debe corresponder con el norte geográfico. Se hace con referencia a la parte superior de la plancha (norte-sur), ocasionalmente la manzana puede girarse de acuerdo a su forma o extensión.	Consistencia Lógica (Consistencia de formato)
Georreferenciación	Para la zona urbana se debe utilizar un plano restituído o de un levantamiento topográfico ligado a la red IGAC. Cuando la carta sea digital se deben incluir las coordenadas cercanas a las cuatro esquinas de la manzana en sitios donde no interfieran la información.	Exactitud de posición (Exactitud absoluta)
Leyenda y Convenciones	Leyenda y convenciones para los ítems de cartografía básica son los definidos para la representación establecida por la Subdirección de Geografía y Cartografía.	Consistencia Lógica (Consistencia de formato)
Nombre de la Territorial, departamento, municipio.	Se escriben como identificación de la carta. Estos se ubican en la zona central inferior de la carta.	Consistencia Lógica (Consistencia de formato)
Escala	Debe corresponder con la anotada en el formato. Para la carta urbana se utilizan las escalas 250, 500 y 1.000. Si el área es mayor, las manzanas se generan en dos o más planchas de igual formato, evitando divisiones de predios, las partes de las planchas se referencian con letras y se elabora el diagrama de distribución de planchas. Para la cartografía básica debe corresponder con la utilizada en el plano	Consistencia Lógica (Consistencia de formato)
Marca Registrada	Toda carta debe incluir la marca IGAC o SIGAC según lo	Consistencia Lógica (Consistencia de formato)

	INSTRUCTIVO	Pág. 12 de 29
	CONTROL DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS CATASTRALES GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL	Cód. I51900-01/19.V3
		Fecha Mayo de 2019

OBJETO CATASTRAL	ESPECIFICACIÓN	ÍTEM DE CALIDAD
	establecido en Circular 2.1/194 de 24 de junio de 2002.	

- Carta Catastral Rural

Tabla 5. Especificaciones técnicas Carta Catastral Rural

OBJETO CATASTRAL	ESPECIFICACIÓN	ÍTEM DE CALIDAD
Límites municipal, departamental, internacional, sector catastral y vereda	Debe coincidir con los existentes en el plano de conjunto catastral rural y utilizar la convención respectiva.	Exactitud Temática (Exactitud de clasificación)
	Los polígonos deben estar cerrados y con su identificación respectiva	Consistencia Lógica (Consistencias topológica)
	Deben tener la convención respectiva.	Consistencia Lógica (Consistencia de formato)
Sectores y veredas catastrales	La cantidad y numeración de sectores y veredas debe corresponder a las dibujadas en el plano de conjunto y consignadas en los registros catastrales	Totalidad (Omisión-Comisión)
Predios	El número total de predios en la carta debe coincidir con el consignado en la base de datos catastral, asegurando la actualización de la información.	Totalidad (Omisión-Comisión)
	La forma del lote debe coincidir con la dibujada en la ficha predial guardando la proporción de escala para zona rural.	Exactitud de posición (Exactitud de posición de datos de celda)
	El área de los predios debe ser igual al encontrado en la ficha catastral.	Consistencia Lógica (Consistencia de Dominio)
Identificador Predial	En la carta debe identificarse el código predial (4 dígitos) que le corresponde a cada predio dentro del sector/vereda. Los predios en PH deben identificarse dentro de la vereda con una numeración consecutiva a partir del 901 para primer edificio y así consecutivamente hasta 999, relacionando los números prediales de las unidades de cada torre. Para	Exactitud Temática (Exactitud de clasificación)




INSTRUCTIVO

CONTROL DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS CATASTRALES
GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN
CATASTRAL

Pág. 13 de 29
Cód. I51900-01/19.V3
Fecha Mayo de 2019

OBJETO CATASTRAL	ESPECIFICACIÓN	ÍTEM DE CALIDAD
	predios en condominio (801 a 899) y mejoras (001 a 799) funciona igual.	
Edificaciones y patios existentes en los predios	Edificaciones: Las áreas construidas se achuran con líneas paralelas diagonales. Patios: los patios internos se señalan con diagonales cuando están contruidos. Espacios libres y solares se dejan en blanco.	Consistencia Lógica (Consistencia de formato)
Construcción en planta del edificio (para predios en PH)	Se debe dibujar a escala mayor planos o planchas por pisos del PH, en las cuales se identifican las unidades con su respectivo número predial. Los planos por piso deben elaborarse a escala conveniente según el tamaño de las unidades (garajes, depósitos, etc.), a partir de la escala 1:500. En caso que el predio sea muy pequeño se usaran escalas 1:250 o mayores indicando la escala y procurando no recargar de cotas los polígonos. Las planchas por piso deben ir a continuación de la vereda correspondiente.	Totalidad (Omisión-Comisión)
Identificación de las mejoras inscritas en catastro.	Debe corresponder con el numero asignado en la ficha predial y la letra M con su número correspondiente de mejora. Ej. M-001, M-002, M-799, etc.	Exactitud Temática (Exactitud de clasificación)
	El identificador debe ubicarse dentro del área construida y su tamaño debe ser menor al que identifica el predio.	Consistencia Lógica (Consistencia de formato)
Georreferenciación	Para la zona rural se debe tomar como base la carta general del instituto, cartografía básica escala 10.000 o 25.000.	Exactitud de posición (Exactitud absoluta)
Leyenda y Convenciones	Leyenda y convenciones para los ítems de cartografía básica son los definidos para la representación establecida por la Subdirección de Geografía y Cartografía.	Consistencia Lógica (Consistencia de formato)
Nombre de la Territorial,	Se escriben como identificación	Consistencia Lógica


	INSTRUCTIVO	Pág. 14 de 29
	CONTROL DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS CATASTRALES GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL	Cód. I51900-01/19.V3
		Fecha Mayo de 2019

OBJETO CATASTRAL	ESPECIFICACIÓN	ÍTEM DE CALIDAD
departamento, municipio.	de la carta. Estos se ubican en la zona superior derecha de la carta.	(Consistencia de formato)
Escala	Debe corresponder con la anotada en el formato. Para la carta rural se usan escalas 5.000 a 50.000 según el formato de carta catastral rural. Para la cartografía básica debe corresponder con la utilizada en el plano	Consistencia Lógica (Consistencia de formato)
Marca Registrada	Toda carta debe incluir la marca IGAC o SIGAC según lo establecido en Circular 2.1/194 de 24 de junio de 2002.	Consistencia Lógica (Consistencia de formato)

o Plano de Conjunto Urbano

Tabla 6. Especificaciones técnicas Plano de Conjunto Urbano

OBJETO CATASTRAL	ESPECIFICACIÓN	ÍTEM DE CALIDAD
Perímetro urbano	En caso que el plano de conjunto abarque más de una plancha, los empalmes deben coincidir. El trazado se debe realizar según el acuerdo municipal vigente o el POT. Se usará la convención respectiva.	Exactitud Temática (Exactitud de clasificación)
Sector y manzana	El número de sectores y manzanas deberá corresponder a lo existente en base catastral. Cada polígono de sector y vereda debe tener su correspondiente identificador.	Totalidad (Omisión-Comisión)
	Los polígonos deben estar cerrados. Si el plano de conjunto abarca más de una plancha, éstas deben estar correctamente empalmadas y enumeradas.	Consistencia Lógica (Consistencias topológica)
Nomenclatura vial	Debe corresponder con la nomenclatura vial vigente según acuerdo municipal.	Exactitud Temática (Exactitud de clasificación)
Georreferenciación	El plano debe estar georreferenciado según coordenadas ligadas a la red IGAC vigente.	Consistencia Lógica (Consistencia de formato)
Escala	Se manejan las escalas 1.000 a 10.000 según el tamaño de del sector urbano. La escala de	Consistencia Lógica (Consistencia de formato)


	INSTRUCTIVO	Pág. 15 de 29
	CONTROL DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS CATASTRALES GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL	Cód. I51900-01/19.V3
		Fecha Mayo de 2019

OBJETO CATASTRAL	ESPECIFICACIÓN	ÍTEM DE CALIDAD
	representación de los objetos catastrales debe corresponder con la indicada en el formato. Para la cartografía básica debe corresponder con la utilizada en el plano	
Comunas	Deben ser delimitadas en los municipios en donde existan	Consistencia Lógica (Consistencia de formato)
Cuadrícula y Norte geográfico	Deben existir. Cuadrícula según escala de referencia y norte ubicado en la zona superior del plano.	Consistencia Lógica (Consistencia de formato)
Leyenda y Convenciones	Leyenda y convenciones para los ítems de cartografía básica son los definidos para la representación establecida por la Subdirección de Geografía y Cartografía.	Consistencia Lógica (Consistencia de formato)
Información básica de referencia	Para zona urbana se deberá utilizar la cartografía básica digital a escala 2.000 o superior, los levantamientos topográficos existentes ligados a la red IGAC vigente o un plano base de restitución.	Consistencia Lógica (Consistencia de formato)
Marca Registrada	Toda carta debe incluir la marca IGAC o SIGAC según lo establecido en Circular 2.1/194 de 24 de junio de 2002.	Consistencia Lógica (Consistencia de formato)

o Plano de conjunto Rural

Tabla 7. Especificaciones técnicas Plano de Conjunto Rural

OBJETO CATASTRAL	ESPECIFICACIÓN	ÍTEM DE CALIDAD
Límites municipal, departamental, internacional.	Debe coincidir con los existentes en la carta catastral rural y utilizar la convención respectiva en donde prime la convención de entidad de mayor jerarquía (País, departamento, municipio). El trazado de límite municipal debe corresponder con el delimitado oficial del GIT de Fronteras y Límites de Entidades Territoriales.	Exactitud Temática (Exactitud de clasificación)
Sector y vereda	El número de sectores y veredas deberá corresponder a lo existente en base catastral. Cada polígono de sector y vereda debe tener su	Totalidad (Omisión-Comisión)

	INSTRUCTIVO	Pág. 16 de 29
	CONTROL DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS CATASTRALES GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL	Cód. I51900-01/19.V3
		Fecha Mayo de 2019

	correspondiente identificador.	
	Los polígonos deben estar cerrados. Si el plano de conjunto abarca más de una plancha, éstos deben estar correctamente empalmadas y enumeradas.	Consistencia Lógica (Consistencias topológica)
Georreferenciación	El plano debe estar georreferenciado según coordenadas ligadas a la red IGAC vigente.	Consistencia Lógica (Consistencia de formato)
Escala	Se manejan escalas ajustables según el tamaño de municipio, por lo general se trabajan desde 25.000 hasta 100.000. La escala de representación de los objetos catastrales debe corresponder con la indicada en el formato. Para la cartografía básica debe corresponder con la utilizada en el plano	Consistencia Lógica (Consistencia de formato)
Cuadrícula y Norte geográfico	Deben existir. Cuadrícula según escala de referencia y norte ubicado en la zona superior del plano.	Consistencia Lógica (Consistencia de formato)
Leyenda y Convenciones	Leyenda y convenciones para los ítems de cartografía básica son los definidos para la representación establecida por la Subdirección de Geografía y Cartografía.	Consistencia Lógica (Consistencia de formato)
Información básica de referencia	Para zona rural se deberá utilizar la cartografía básica vigente.	Consistencia Lógica (Consistencia de formato)
Marca Registrada	Toda carta debe incluir la marca IGAC o SIGAC según lo establecido en Circular 2.1/194 de 24 de junio de 2002.	Consistencia Lógica (Consistencia de formato)

4. PROCEDIMIENTO – OPERACIÓN

EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS CATASTRALES.

A continuación, se realiza la descripción de las actividades para evaluar la calidad de cada uno de los productos catastrales descritos anteriormente. Es importante aclarar que el control de calidad debe realizarse sobre archivos digitales (en formato *.pdf) ya que de esta manera se evita el gasto innecesario de papel y se aporta a la protección del medio ambiente.

4.1. FORMATO PARA LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA CARTA CATASTRAL


Para realizar el control de calidad de la Carta Catastral urbana y rural deberá diligenciarse el formato teniendo presente que para la carta urbana debe generarse por sector y para la carta rural por vereda y realizando reporte anexo al de la vereda, en caso de existir ampliaciones. A continuación, se detalla su diligenciamiento:

IGAC		CONTROL DE CALIDAD E ESPECIFICACIONES CARTA CATASTRAL				Hoja
		ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL				De
DEPARTAMENTO:		INFORMACIÓN A REVISAR				
MUNICIPIO:		CABECERA		COD. C		DIAGNÓSTICO INICIAL
FECHA INICIO CONTROL CALIDAD:		CGTO:		GTO:		
FECHA FINALIZACIÓN CONTROL CALIDAD:		RURAL:				OBSERVACIONES GENERALES
FECHA APROBACIÓN:		CORRECCIONES				
REVISADO POR:		FECHA INICIO CORRECCIÓN		FECHA FINAL CORRECCIÓN		
SECTOR NR0:		CORREGIDO POR:				
URBANO:	RELACION DE CARTAS EVALUADAS:					
RURAL:	VEREDA:		NRO AMPLIACIONES EN LA VEREDA:		RELACION DE CARTAS EVALUADAS:	
RESULTADO DEL CONTROL: * C: CUMPLE; NC: NO CUMPLE; NA: NO APLICA						
ITEM REVISADO	RESULTADO DEL CONTROL	% DE ERROR	OBSERVACIONES	CORREGIDO SI / NO	OBSERVACIONES	APROBADO
1.1 CONSISTENCIA TOPOLOGICA	C.1	C.2	C.3	C.4	C.5	C.6
1.1.1. Carta Catastral Urbana						
Manzana con polígono cerrado						
Predios con polígono cerrado		10%				
Construcciones y Unidades con polígono cerrado						
1.1.2. Carta Catastral Rural						
Sectores y veredas con polígono cerrado según aplique						
Predios con polígono cerrado según aplique		10%				
Construcciones y Unidades con polígono cerrado según aplique						
1.2 CONSISTENCIA DE FORMATO	B.2					
1.2.1. Carta Catastral Urbana						
Límite perimetral de manzana y predios debe tener su respectiva convención						
Identificador Único de manzana y predio						
Delimitación e identificación de unidades de construcción						
Etiqueta de número de pisos por construcción						
Construcciones achuradas y patios construidos señalados						
Mejoras identificadas dentro del área construida		20%				
Etiqueta de cotas de lotes y construcciones						
Etiqueta de nomenclatura de manzanas						
Etiqueta de nomenclatura vial						
Existencia de norte geográfico, leyenda, convenciones, nombres de Territorial, departamento, municipio, escala numérica y gráfica, índice de planchas, marca registrada y nota referente a escala de cartografía básica						
1.2.2. Carta Catastral Rural						
Límite municipal, departamental, internacional, sectores, veredas y predios deben tener su respectiva convención						
Identificador Único de vereda y predio						
Delimitación e identificación de unidades de construcción						
Etiqueta de número de pisos por construcción						
Construcciones achuradas y patios construidos señalados		20%				
Mejoras identificadas dentro del área construida						
Existencia de norte geográfico, leyenda, convenciones, nombres de Territorial, departamento, municipio, escala numérica y gráfica, índice de planchas, marca registrada y nota referente a escala de cartografía básica						
1.3. CONSISTENCIA DE DOMINIO	B.3					
1.3.1. Carta Catastral Urbana						
Área de los predios debe corresponder con el área en contrada en la ficha catastral		10%				
1.3.2. Carta Catastral Rural						
Área de los predios debe corresponder con el área en contrada en la ficha catastral		10%				

Figura 1. Hoja "Control calidad especificaciones carta catastral", contenido en el formato Control de calidad especificaciones carta catastral- parte 1.

1.4 TOTALIDAD		B.4							
1.4.1. Carta Catastral Urbana									
La cantidad de predios en la carta debe corresponder con los consignados en base alfanumérica				20%					
La cantidad de construcciones y mejoras en la carta debe corresponder con las construcciones y mejoras dibujadas en las fichas de acuerdo al predio especificado y sus colindantes									
1.4.2. Carta Catastral Rural									
La cantidad de sectores, veredas en la carta debe corresponder con los dibujados en el plano de conjunto				20%					
La cantidad de construcciones y mejoras en la carta debe corresponder con las construcciones y mejoras dibujadas en las fichas de acuerdo al predio especificado y sus colindantes según aplique									
1.5 EXACTITUD DE POSICIÓN (ABSOLUTA-RELATIVA) EN DATOS DE CELDA		B.5							
1.5.1. Carta Catastral Urbana									
La escala numérica de la carta catastral debe corresponder con el dibujo									
Las manzanas adyacentes deben tener su identificador									
Forma geométrica de la manzana igual a la encontrada en plano de conjunto				20%					
Forma geométrica de predio y construcción igual a la encontrada en ficha predial									
La orientación de la manzana debe estar según el norte geográfico del plano de conjunto									
1.5.2. Carta Catastral Rural									
La forma del lote debe corresponder con la dibujada en la ficha									
Correspondencia especial de la cartografía básica a escala 10.000 0 25.000 según aplique				20%					
Forma geométrica de predio y construcción (si existe) igual a la encontrada en ficha predial									
1.6 EXACTITUD DE CLASIFICACIÓN		B.6							
1.6.1. Carta Catastral Urbana									
La manzana debe coincidir con las existentes en plano de conjunto									
Debe identificarse cada predio dentro de la carta (4 dígitos)									
Unidades de PH deben identificarse dentro de cada torre según aplique				20%					
Mejoras deben tener su correspondiente identificador									
Identificador de la construcción debe ser igual al encontrado en ficha predial									
Correspondencia de Nomenclatura vial y domiciliaria con ficha predial y plano de conjunto									
1.6.2. Carta Catastral Rural									
Límites municipales, departamentales, internacionales, sector y veredas debe coincidir con los existentes en plano de conjunto según aplique									
Predios deben identificarse dentro de la carta (4 dígitos)				20%					
Mejoras deben tener su correspondiente identificador									
Correspondencia de Nomenclatura vial y domiciliaria con ficha predial y plano de conjunto según aplique									
TOTAL				0,00					

Figura 2. Hoja "Control calidad especificaciones carta catastral", contenido en el formato Control de calidad carta especificaciones catastral- parte 2.

	INSTRUCTIVO CONTROL DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS CATASTRALES GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL	Pág. 19 de 29 Cód. I51900-01/19.V3 Fecha Mayo de 2019
---	---	---

4.2. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO CONTROL DE CALIDAD ESPECIFICACIONES CARTA CATASTRAL

- A. DATOS GENERALES:** Diligenciar datos generales del formato los cuales incluyen: Nombre de Departamento, municipio, fechas de inicio y finalización de la revisión, quien revisó y fecha de la aprobación.

Información a revisar: si es urbano, rural o corregimiento (marcando una X según sea el caso). Si es corregimiento colocar el código correspondiente.

Diagnóstico inicial: Corresponde a la condición en que se encuentra la información inicialmente. El campo observaciones consignará cualquier anotación adicional con respecto a las cartas a evaluar.

Urbano y Rural: Diligenciar Número de sector revisado y para zona urbana relación de cartas catastrales evaluadas. Para zona rural número de vereda, número de ampliaciones en la vereda y relación de cartas evaluadas.

- B. CONTROL ESPECIFICO:** Pertenece a la sección “Ítem Revisado” y se realiza sobre la carta catastral completa examinando:

B.1. Consistencia topológica: Para la carta urbana se debe revisar y verificar que las manzanas, predios, construcciones y unidades tengan polígono cerrado. Para la carta rural verificar el mismo ítem sobre sectores, veredas, predios, y en caso que los hubiere sobre construcciones y unidades.

B.2. Consistencia de formato: Para la carta urbana y rural revisar que los límites de manzana/vereda y de predios tengan su respectiva convención, así como los límites de municipio, departamento y nación para el sector rural según el instructivo I51600-02 “Generación de salidas gráficas de los productos Catastrales” . La manzana/vereda debe tener identificador único, así como cada uno de los predios relacionados. De igual manera debe delimitarse e identificarse con su código respectivo cada una de las unidades de construcción (para el sector rural en caso de existir) así como identificarse las mejoras dentro del área construida.

Las construcciones con su respectiva convención (achuradas) y los patios construidos señalados. Se debe incluir las etiquetas de número de pisos para la construcción, cotas de lotes y construcciones, nomenclatura vial y domiciliaria para el caso urbano. Para los dos casos deben existir en el formato el norte geográfico, leyenda, convenciones, nombres de Territorial, departamento, municipio, escala numérica y gráfica, índice de planchas y marca registrada. Debe darse uso obligatorio a las plantillas dispuestas para tal fin en el **ftp DANE: /APOYOCENTRAL/plantillas_2017** llamadas:

CARTA_CATASTRAL_URBANA.mxd

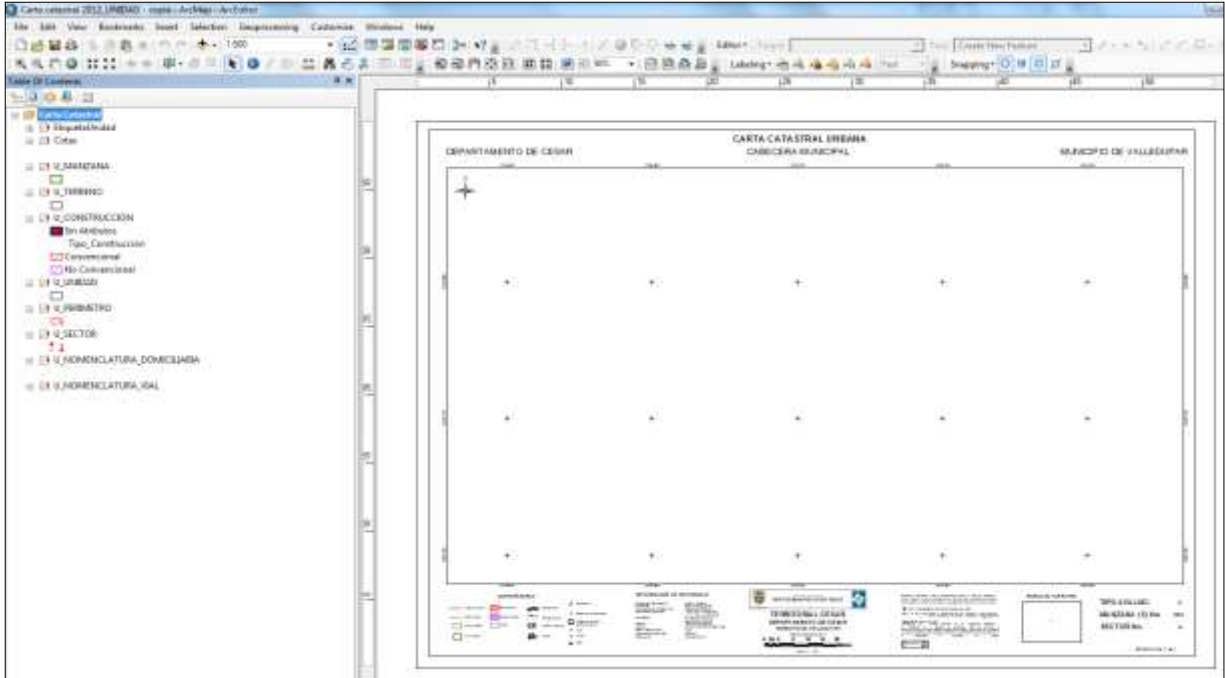


Figura 3. Plantilla de la carta catastral urbana.

CARTA_CATASTRAL_RURAL.mxd

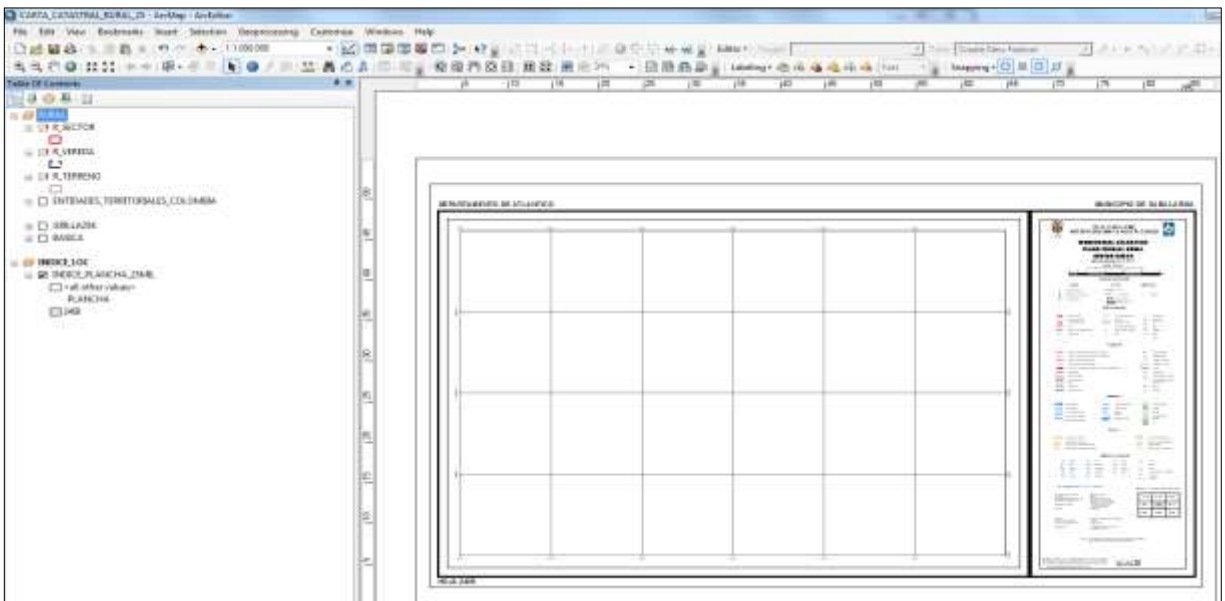



Figura 4. Plantilla de la carta catastral rural.

	INSTRUCTIVO CONTROL DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS CATASTRALES GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL	Pág. 21 de 29 Cód. I51900-01/19.V3 Fecha Mayo de 2019
---	---	---

B.3. Consistencia de dominio: Tanto en la carta urbana como rural se debe verificar que el área de los predios anotada en ficha predial contra el área calculada sobre plano digital sean concordantes y consistentes.

B.4. Totalidad: Verificar que la cantidad de predios en la carta catastral urbana y rural corresponda con los existentes en la base alfanumérica. De igual manera la cantidad de predios en la carta debe corresponder con los predios dibujados en las fichas catastrales Para predios en PH la cantidad de planchas debe corresponder con el número de pisos. La cantidad de mejoras y construcciones en la carta debe corresponder con las dibujadas en las fichas prediales. Para carta rural, la cantidad de sectores y veredas debe ser concordante con los dibujados en el plano de conjunto.


B.5. Exactitud de posición: Para carta catastral urbana la escala del dibujo debe ser la misma en la ficha predial que en la carta. En la carta rural, la forma del lote debe corresponder con la dibujada en la ficha. La forma geométrica de la manzana debe ser igual a la encontrada en plano de conjunto, así como la forma de predio y construcción igual a la encontrada en ficha predial, esto último aplica para carta urbana y rural cuando se tiene existencia de construcciones en base gráfica. Se debe verificar que se utilice como base cartográfica la cartografía básica 2.000 para urbano (o en su defecto levantamientos topográficos o planos restituidos) o básica escala 10.000 o 25.000 para lo rural. En cuanto a la manzana se debe verificar que cumpla con la orientación correcta según norte geográfico de plano de conjunto. Las manzanas adyacentes a la de la carta deben tener su respectivo identificador. Finalmente se debe confirmar que la suma de los lados de los predios que conforman la manzana sea igual a la longitud de la manzana medida en el plano de conjunto.

B.6. Exactitud de clasificación: Para carta catastral urbana y rural aplica que predios en PH deben ser identificados con la numeración consecutiva 901,902,...., etc., de igual manera para condominios debe llevar la numeración 801, 802,...., etc., y para mejoras la numeración 001 hasta 799. El identificador predial debe ser un número de 4 dígitos. Para el caso de la carta urbana debe además coincidir la manzana con las existentes en plano de conjunto y verificarse que los identificadores de las construcciones sean igual a los encontrados en la ficha predial. Adicionalmente se debe validar la correspondencia de la nomenclatura vial y domiciliaria con la ficha predial y el plano de conjunto respectivamente. Para la carta rural se debe verificar que los límites municipales, departamentales e internacionales, sector y vereda coincidan con los existentes en plano de conjunto rural.

C. RESULTADO DEL CONTROL: Se reporta el resultado obtenido por cada ítem de calidad tal como se describe a continuación:

C.1. Resultado del control: En esta casilla se define si el ítem revisado cumple o no con las especificaciones definidas en la metodología de control de calidad de los productos catastrales. Este campo se interpreta de la siguiente manera: Se diligencia con la letra “C” si se cumple con las especificaciones, “NC” si no se cumple con las especificaciones y “NA” cuando el ítem no aplica para la revisión de control de calidad.

C.2. Porcentaje (%) de error (pesos): Los porcentajes asignados en el formato para cada ítem se calculan como base para que a partir de estos se calcule el porcentaje del error del subítem. El valor del subítem se calcula a partir de la siguiente fórmula:

	INSTRUCTIVO	Pág. 22 de 29
	CONTROL DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS CATASTRALES GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL	Cód. I51900-01/19.V3
		Fecha Mayo de 2019

% error subítem = (# de elementos inconsistentes del subítem / # total de elementos revisados del subítem)(Valor porcentual del subítem respectivo).*

El valor porcentual del subítem respectivo, se calcula dividiendo el número de subítems que contenga el ítem sobre el porcentaje del ítem. Finalmente, el %error total del municipio estará dado por la sumatoria de los porcentajes de los subítems revisados, valor que no debe superar el 100%. Para clarificar se realiza un ejemplo a continuación:

EJEMPLO: Durante la revisión de las cartas catastrales del sector 02 del municipio de Chía, Cundinamarca, se encontraron 5 cartas inconsistentes con relación a la cantidad de predios de la carta vs los consignados en base alfanumérica. Para la ponderación del error respectivo el cual se diligencia en el formato *Control de calidad especificaciones carta catastral* se deben seguir los siguientes pasos:

1. El ítem es 1.4.1 *Totalidad de la carta catastral urbana* y subítem *La cantidad de predios en la carta debe corresponder con los consignados en base alfanumérica*.
2. El ítem tiene 4 subítems, el peso para todos es del 10% el cual se divide para los 4 subítems de tal manera que el valor porcentual de cada subítem es del 0.25%.
3. El sector revisado tiene 36 manzanas (es decir 36 cartas catastrales urbanas revisadas), de las cuales 5 de ellas tienen inconsistencia con relación a la cantidad de predios en gráfico y en base alfanumérica (cartas inconsistentes 5), el valor porcentual del subítem es 0.25. Al aplicar la fórmula para obtener el *Porcentaje de error* del Subítem se tiene:

$$\%Error\ Subítem = \frac{5\ cartas\ inconsistentes * 0.25}{36\ cartas} = 0.03\%$$

4. El error del subítem revisado es de 0.03%.


C.3. Observaciones: Este campo es para colocar los comentarios específicos y detallados de los errores encontrados en cada uno de los ítems revisados.

C.4. Corregido SI/NO: Luego de realizada la primera revisión, cuando se revise nuevamente se debe diligenciar si la inconsistencia fue solucionada o no.

C.5. Observaciones: Se colocarán los comentarios específicos y detallados que sean útiles para explicar la condición de la información luego de la corrección, en cada uno de los ítems revisados.

C.6. Aprobado: Cuando se revise nuevamente la información para determinar si fueron solucionadas las inconsistencias, si así fue se diligenciará como aprobado. Contiene el estado como resultado del proceso de revisión para cada objeto así: OK: La corrección se realizó completa, NO: No se realizó la corrección, NA: Se refiere a los casos donde no aplique la revisión.

En Caso de existir incumplimiento en los requisitos de conformidad de la Carta Catastral establecidos en el anexo 1, ya sea por identificación interna inmediatamente antes de la liberación del producto o porque un cliente/usuario lo comunicó al Igac, estos productos deben desecharse y crear un nuevo producto que cumpla con los requisitos de conformidad. Así mismo se debe diligenciar el formato F12000-48 Identificación y control del producto, trabajo y/o servicio no conforme.


	INSTRUCTIVO	Pág. 23 de 29
	CONTROL DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS CATASTRALES GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL	Cód. I51900-01/19.V3
		Fecha Mayo de 2019

4.3. FORMATO PARA LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL PLANO DE CONJUNTO

Para realizar el control de calidad del Plano de conjunto urbano y rural deberá diligenciarse el formato. A continuación, se detalla su diligenciamiento:

IGAC		CONTROL DE CALIDAD ESPECIFICACIONES PLANO DE CONJUNTO				Cód.	
		ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL				De	
DEPARTAMENTO:		INFORMACIÓN A REVISAR				DIAGNÓSTICO INICIAL	
MUNICIPIO:		CABECERA					X
FECHA INICIO CONTROL CALIDAD:		CÓDIGO:	COD_CÓDIGO:				
FECHA FINALIZACIÓN CONTROL CALIDAD:		RURAL:	CORRECCIONES		OBSERVACIONES GENERALES		
FECHA APROBACIÓN:		FECHA INICIO CORRECCIÓN:					
REVISADO POR:		FECHA FINAL CORRECCIÓN:					
		CORRECCIONES POR:					
RESULTADO DEL CONTROL: * C: CUMPLE, NC: NO CUMPLE, NA: NO APLICA							
ITEM REVISADO	RESULTADO DEL CONTROL	% DE ERROR	OBSERVACIONES	CORRECCIONES / NO	OBSERVACIONES	APROBADO	
Y.1	Z.1	Z.2	Z.3	Z.4	Z.5	Z.6	
1.1 CONSISTENCIA TOPOLOGICA							
1.1.1. Plano de Conjunto Urbano							
Perimetro con poligono cerrado							
Sectorios y manzanas con poligono cerrado							
20%							
1.1.2. Plano de Conjunto Rural							
Límite municipal con poligono cerrado							
Perimetro con poligono cerrado							
Sectorios y veredas con poligono cerrado							
20%							
1.2 CONSISTENCIA DE FORMATO							
1.2.1. Plano de Conjunto Urbano							
Límite de perimetro y manzana debe tener su respectiva convención							
Identificador de manzana único							
Bicleta de nomenclatura vial							
Existencia de ortoreferencial, leyenda, convenciones, nombres de							
Territorio, departamento, municipio, escala numérica y gráfica, índice de							
planchas, marcas registradas y nota referente a escala de cartografía básica.							
20%							
1.2.2. Plano de Conjunto Rural							
Límite municipal, departamental, internacional, sectorios y veredas deben							
tener su respectiva convención							
Identificador de vereda único							
Existencia de ortoreferencial, leyenda, convenciones, nombres de							
Territorio, departamento, municipio, escala numérica y gráfica, índice de							
planchas, marcas registradas y nota referente a escala de cartografía básica.							
20%							
1.3 TOTALIDAD							
1.3.1. Plano de Conjunto Urbano							
La cantidad de sectorios en el plano de conjunto debe corresponder con lo							
consignado en base afanumérica							
La cantidad de manzanas en el plano de conjunto debe corresponder con lo							
consignado en base afanumérica							
20%							
1.3.2. Plano de Conjunto Rural							
La cantidad de sectorios en el plano de conjunto debe corresponder con lo							
consignado en base afanumérica							
La cantidad de veredas en el plano de conjunto debe corresponder con lo							
consignado en base afanumérica							
20%							
1.4 EXACTITUD DE POSICIÓN (ABSOLUTA-RELATIVA) (DECE/DA)							
1.4.1. Plano de Conjunto Urbano							
Correspondencia espacial de la cartografía básica a escala 2.000,							
levantamientos topográficos o plano base de restitución según aplique							
20%							
1.4.2. Plano de Conjunto Rural							
Correspondencia espacial de la cartografía básica a escala 10.000 ó 25.000							
según aplique							
20%							
1.6 EXACTITUD DE CLASIFICACIÓN							
1.6.1. Plano de Conjunto Urbano							
El Perimetro urbano debe tener correspondencia con el trazado del Acuerdo							
municipal vigente							
Correspondencia de la nomenclatura vial respecto al Acuerdo municipal							
vigente							
Identificación de los sectores debe corresponder con lo consignado en							
base afanumérica							
Identificación de las manzanas debe corresponder con lo consignado en							
base afanumérica							
20%							
1.6.2. Plano de Conjunto Rural							
Correspondencia de los límites municipales con el delimitado oficial del GITE							
Fronteros y Límites de Entidades Territoriales							
Identificación de los sectores debe corresponder con lo consignado en							
base afanumérica							
Identificación de las veredas debe corresponder con lo consignado en base							
afanumérica							
20%							
TOTAL 0,00							

Figura 5. Hoja "Control calidad especificaciones plano de conjunto", contenido en el formato Control de calidad especificaciones plano de conjunto.

	INSTRUCTIVO CONTROL DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS CATASTRALES GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL	Pág. 24 de 29 Cód. I51900-01/19.V3 Fecha Mayo de 2019
---	---	---

4.4. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO CONTROL DE CALIDAD ESPECIFICACIONES PLANO DE CONJUNTO

- X. DATOS GENERALES:** Diligenciar datos generales del formato los cuales incluyen: Nombre de Departamento, municipio, fechas de inicio y finalización de la revisión, quien revisó y fecha de la aprobación.

Información a revisar: si es urbano, rural o corregimiento (marcando una X según sea el caso). Si es corregimiento colocar el código correspondiente.

Diagnóstico inicial: Corresponde a la condición en que se encuentra la información inicialmente. El campo observaciones consignará cualquier anotación adicional con respecto al plano a evaluar.

Correcciones: Fechas de inicio, finalización y responsable de realizar las correcciones.

- Y. CONTROL ESPECIFICO:** Pertenece a la sección “Ítem Revisado” y se realiza sobre el plano de conjunto completo examinando:

Y.1. Consistencia topológica: Para el plano de conjunto urbano se debe revisar y verificar que los sectores, manzanas y perímetro urbano tengan polígono cerrado. Para el plano rural verificar el mismo ítem sobre sectores, veredas, perímetro y adicionalmente sobre límite municipal.

Y.2. Consistencia de formato: Para el plano de conjunto urbano revisar que los límites de perímetro y manzana tengan su respectiva convención, para el plano rural revisar el mismo ítem para los límites municipales, departamentales e internacionales así como para los sectores y veredas según el instructivo Generación de Salidas gráficas de los Productos Catastrales. La manzana/vereda debe tener identificador único. Se deben incluir las etiquetas de nomenclatura vial para el caso urbano. Para planos urbanos y rurales deben existir en el formato los siguientes elementos: norte geográfico, leyenda, convenciones, nombres de Territorial, departamento, municipio, escala numérica y gráfica, índice de planchas y marca registrada. Debe darse uso obligatorio a las plantillas dispuestas para tal fin en el **ftp DANE: /APOYOCENTRAL/plantillas_2017:**

PLANO_CONJUNTO_URBANO.mxd

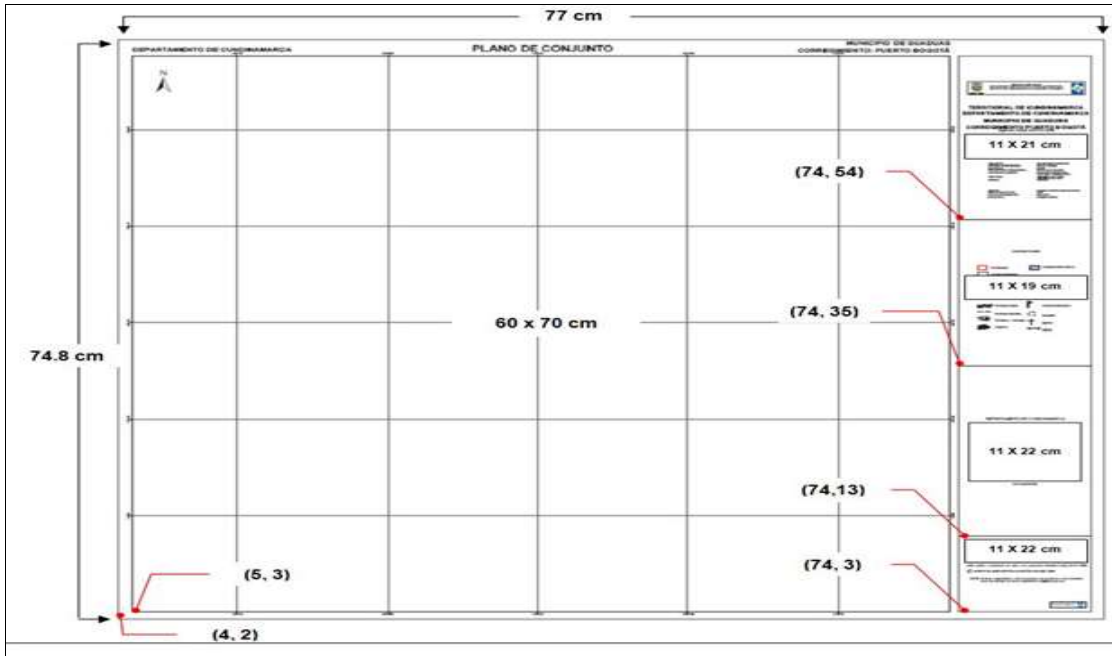


Figura 6. Plantilla de plano de conjunto urbano Formato Opción 1 (Vertical).

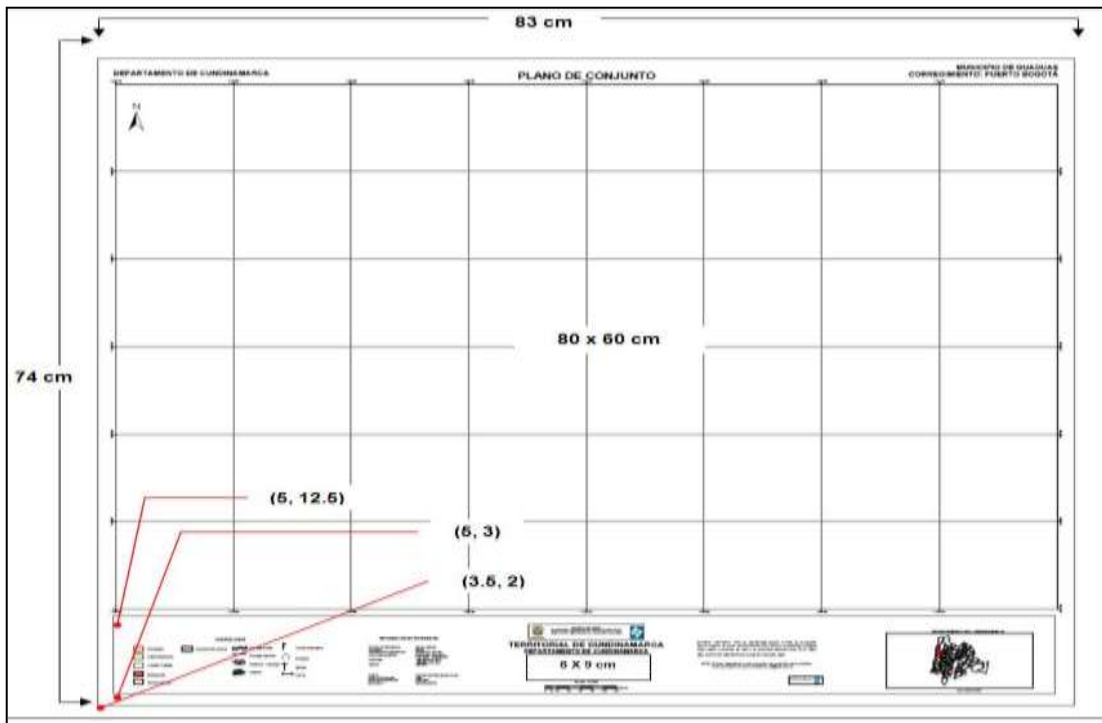


Figura 7. Plantilla de plano de conjunto urbano Formato Opción 2 (Horizontal).

PLANO_CONJUNTO_RURAL.mxd

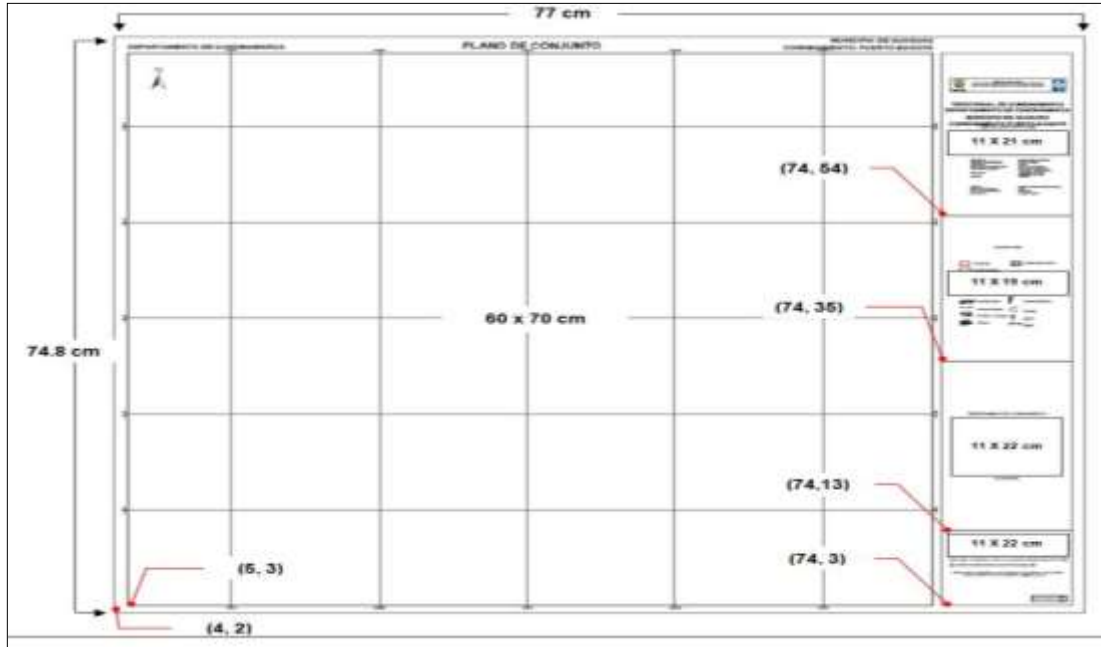


Figura 8. Plantilla de plano de conjunto Rural Formato Opción 1 (Vertical).

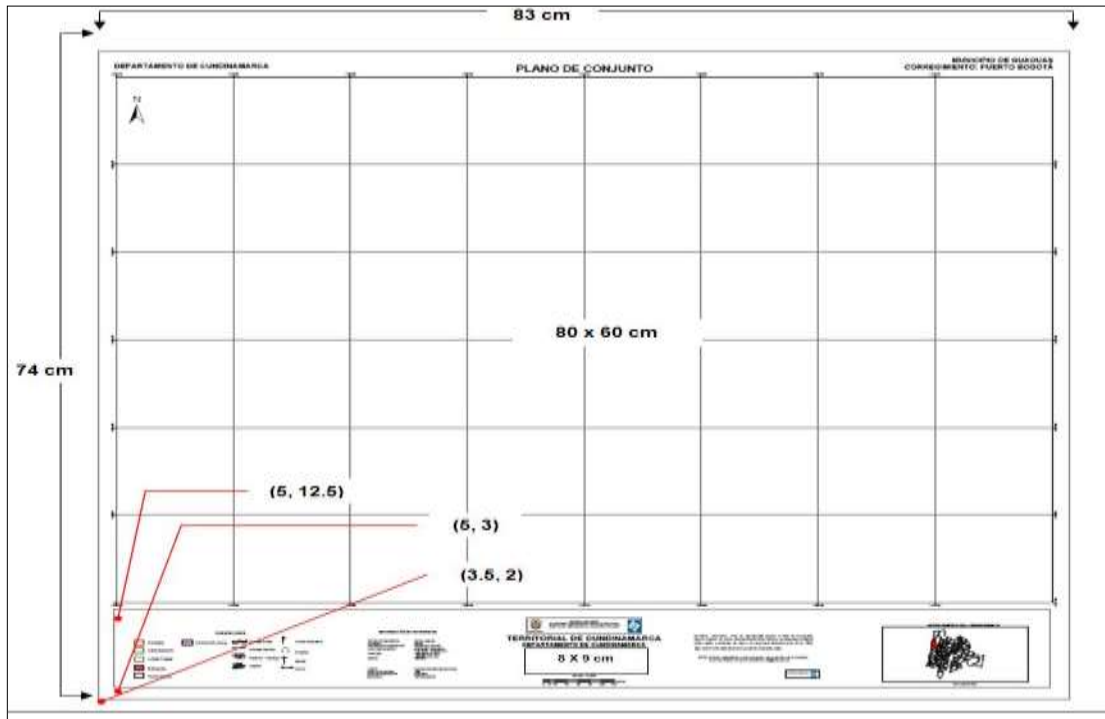



Figura 9. Plantilla de plano de conjunto rural Formato Opción 2 (Horizontal).

	INSTRUCTIVO	Pág. 27 de 29
	CONTROL DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS CATASTRALES GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL	Cód. I51900-01/19.V3
		Fecha Mayo de 2019

Los planos urbanos se encuentran en formatos escala 1.000 y 5.000 en orientación horizontal y vertical. Los planos rurales se encuentran a escalas 5.000 y 25.000 en orientación horizontal y vertical.

Y.3. Totalidad: Verificar que la cantidad de sectores y manzanas en el plano de conjunto urbano corresponda con los existentes en la base alfanumérica. De igual manera la cantidad de sectores y veredas en el plano rural debe ser concordante con lo alfanumérico.

Y.4. Exactitud de posición (absoluta, relativa y de posición de datos de celda): Se debe verificar que se utilice como base cartográfica la cartografía básica 2.000 para urbano (o en su defecto levantamientos topográficos o planos restituidos) o básica escala 10.000 o 25.000 para lo rural.

Y.5. Exactitud de clasificación: El perímetro urbano debe tener total correspondencia con el trazado por el acuerdo municipal vigente, de igual manera, para zona rural, los límites municipales deben corresponder con los delimitados por el GIT de Fronteras y Entidades Territoriales lo cuales deben estar normados mediante Ordenanza municipal. Debe existir correspondencia entre la nomenclatura vial y el acuerdo municipal vigente. La identificación de sectores tanto urbanos como rurales debe corresponder con lo consignado en base alfanumérica. Finalmente, y de igual manera, la identificación de manzanas y veredas debe ser concordante con lo consignado en base alfanumérica.

Z. RESULTADO DEL CONTROL: Se reporta el resultado obtenido por cada ítem de calidad tal como se describe a continuación:


Z.1. Resultado del control: En esta casilla se define si el ítem revisado cumple o no con las especificaciones definidas en las actividades de control de calidad de los productos catastrales. Este campo se interpreta de la siguiente manera: Se diligencia con la letra “C” si se cumple con las especificaciones, “NC” si no se cumple con las especificaciones y “NA” cuando el ítem no aplica para la revisión de control de calidad.

Z.2. Porcentaje (%) de error (pesos): Los porcentajes asignados en el formato para cada ítem se calculan como base para que a partir de estos se calcule el porcentaje del error del subítem. El valor del subítem se calcula a partir de la siguiente fórmula:

$$\% \text{ error subítem} = (\# \text{ de elementos inconsistentes del subítem} / \# \text{ total de elementos revisados del subítem}) * (\text{Valor porcentual del subítem respectivo}).$$

El valor porcentual del subítem respectivo, se calcula dividiendo el número de subítems que contenga el ítem sobre el porcentaje del ítem. Finalmente, el %error total del municipio estará dado por la sumatoria de los porcentajes de los subítems revisados, valor que no debe superar el 100%. Para clarificar se realiza un ejemplo a continuación:

EJEMPLO: Durante la revisión del plano de conjunto rural del municipio de Chía, Cundinamarca, el cual cuenta con 8 veredas en total, se encontraron 2 veredas inconsistentes con relación a la identificación de veredas vs. Las existentes en base alfanumérica. Para la ponderación del error

	INSTRUCTIVO	Pág. 28 de 29
	CONTROL DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS CATASTRALES GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL	Cód. I51900-01/19.V3
		Fecha Mayo de 2019

respectivo el cual se diligencia en el formato *Control de calidad especificaciones plano de conjunto* se deben seguir los siguientes pasos:

1. El ítem es 1.5.2 *Exactitud de Clasificación del plano de conjunto rural* y subítem *La identificación de las veredas debe corresponder con lo consignado en base alfanumérica*.
2. El ítem tiene 3 subítems, el peso para todos es del 20% el cual se divide para los 3 subítems de tal manera que el valor porcentual de cada subítem es del 0.66%.
3. El plano rural tiene 8 veredas, de las cuales 2 de ellas tienen inconsistencia con relación a la identificación de la vereda vs. lo existente en base alfanumérica, el valor porcentual del subítem es 0.66. Al aplicar la fórmula para obtener el *Porcentaje de error* del Subítem se tiene:

$$\%Error \text{ Subítem} = \frac{2 \text{ veredas inconsistentes} * 0.66}{8 \text{ veredas}} = 0.165\%$$

4. El error del subítem revisado es de 0.165%.

Z.3. Observaciones: Este campo es para colocar los comentarios específicos y detallados de los errores encontrados en cada uno de los ítems revisados.

Z.4. Corregido SI/NO: Luego de realizada la primera revisión, cuando se revise nuevamente se debe diligenciar si la inconsistencia fue solucionada o no.

Z.5. Observaciones: Se colocarán los comentarios específicos y detallados que sean útiles para explicar la condición de la información luego de la corrección, en cada uno de los ítems revisados.

Z.6. Aprobado: Cuando se revise nuevamente la información para determinar si fueron solucionadas las inconsistencias, si así fue se diligenciará como aprobado. Contiene el estado como resultado del proceso de revisión para cada objeto así: OK: La corrección se realizó completa, NO: No se realizó la corrección, NA: Se refiere a los casos donde no aplique la revisión.


En Caso de existir incumplimiento en los requisitos de conformidad del plano de conjunto establecidos en el anexo 1, ya sea por identificación interna inmediatamente antes de la liberación del producto o porque un cliente/usuario lo comunicó al Igac, estos productos deben desecharse y crear un nuevo producto que cumpla con los requisitos de conformidad. Así mismo se debe diligenciar el formato F12000-48 Identificación y control del producto, trabajo y/o servicio no conforme.

5. ANEXOS

- Anexo 1. Matriz para anexo de caracterización del producto, trabajo y/o servicio.

6. IDENTIFICACIÓN DE CAMBIOS

VERSIÓN	NUMERAL	DESCRIPCIÓN	FECHA
	Encabezado	Se ajusta el código del documento antes I51900-01/18.V2 por I51900-01/19.V3, de	

	INSTRUCTIVO	Pág. 29 de 29
	CONTROL DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS CATASTRALES GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL	Cód. I51900-01/19.V3
		Fecha Mayo de 2019

VERSIÓN	NUMERAL	DESCRIPCIÓN	FECHA
3		acuerdo con la estructura vigente de la Subdirección de Catastro.	Mayo de 2019
	3.3.2	Página 8, tabla 3, primer párrafo posterior a la tabla, se ajusta la palabra manual por instructivo,	
	3.3.3	Página 12, tabla 4, tabla 5, tabla 6 y tabla 7 en objeto catastral Escala, se adiciona "Para la cartografía básica debe corresponder con la utilizada en el plano"	
	4.2 B.2.	Se ajustó el nombre del instructivo "Generación de salidas gráficas para los planos de conjunto y cartas catastrales urbanas y rurales" por "Generación de salidas gráficas de los productos catastrales".	
2	Encabezado	Se ajusta el nombre del Grupo Interno de Trabajo, antes Conservación Catastral ahora Administración de la Información Catastral, también se ajusta el código del documento antes I51600-01/17.V1 por I51900-01/18.V2, de acuerdo con la estructura vigente de la Subdirección de Catastro.	Julio 2018
	2	Se adicionan las definiciones de plano de conjunto, carta catastral, (urbana, rural) y se adicionan las definiciones de liberación y desecho.	
	3.3	Se incluyen lineamientos frente al producto no conforme.	
	4	Se agrega el procedimiento para identificar el producto no conforme.	
	ANEXOS	Se agrega la Matriz de caracterización del producto y/o servicio no conforme.	

ACTUALIZÓ GRUPO INTERNO DE TRABAJO
ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN
CATASTRAL

Elkin Dario Pérez Pineda

Maria Cristina Giraldo

REVISÓ METODOLÓGICAMENTE OFICINA
ASESORA DE PLANEACIÓN

Karen Lorena Cañizales Manosalva

VERIFICÓ TÉCNICAMENTE GRUPO INTERNO
DE TRABAJO ADMINISTRACIÓN DE LA
INFORMACIÓN CATASTRAL

Juan Manuel Higuera Bohorquez

VALIDÓ Y APROBÓ SUBDIRECTOR DE
CATASTRO (E)

Guillermo López Pérez

OFICIALIZÓ OFICINA ASESORA DE
PLANEACIÓN

Diana Carolina Oviedo León



ANEXO 1

MATRIZ PARA ANEXO DE CARACTERIZACIÓN DE PRODUCTO, TRABAJO Y/O SERVICIO GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL

Pág. 1 de 1

Fecha Mayo de 2019

PRODUCTO/ SERVICIO (P/S) ASOCIADO A ESTE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS O INSTRUCTIVO	DIRIGIDO A	REQUISITOS PARA QUE EL P/S SEA CONFORME					CARGO RESPONSABLE DE AUTORIZAR LA LIBERACIÓN DEL P/S CONFORME	REGISTRO DE LA LIBERACIÓN DEL P/S CONFORME	CARGO RESPONSABLE DE REGISTRAR EL P/S NO CONFORME. (En caso que se presente inmediatamente antes de su liberación o después de su liberación)	TRATAMIENTO(S) A APLICARSE EN CASO DE IDENTIFICARSE P/S NO CONFORME, ANTES O DESPUÉS DE SU LIBERACIÓN	
		DE USO/ INHERENTE	DE LEGALIDAD	DE NORMAS TÉCNICAS	DEL IGAC	DEL CLIENTE/ USUARIO				ANTES	DESPUÉS
Carta Catastral y Plano de Conjunto.	Ciudadanos, empresa privada, entidades públicas.	<ul style="list-style-type: none"> * Información vigente. * Sistema de referencia local (995 orígenes a la fecha). * Sistema de referencia oficial Magna SIRGAS. * Escalas de 1:500 a 1:10.000. * Escala 1:25.000. * Código Predial. * Dirección que corresponda a la nomenclatura domiciliaria o predio. 	<ul style="list-style-type: none"> * Resolución 070 de 2011, por la cual se reglamenta técnicamente la formación catastral, la actualización de la formación catastral y la conservación catastral. 	NTC-ISO 9001:2008	Ser la entidad rectora en temas catastrales en el país.	Que se cumpla con todo lo que solicitó el usuario.	<ul style="list-style-type: none"> * Director Territorial – * Responsable Conservación – UOC. 	Documento firmado aprobando el producto	Encargado del Centro de Información Geográfico	Desecho – Se genera un nuevo producto	Desecho – Se genera un nuevo producto